

Departamento de Boyacá Gobernación

DECRETO NÚMERO 1730

DE

0,2 NOV 2022

Por el cual se concede una condecoración

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ en uso de sus facultades legales y CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Departamental estableció la "ORDEN DE LOS LANCEROS", como símbolo de exaltación a los hombres y a sus obras, en memoria y honor de los héroes del Pantano de Vargas, del soldado campesino boyacense que con su valor, fortaleza y sentimiento patriótico, unido a su corcel como centauro, empuñó la lanza de la gloria para iluminar los caminos de la libertad de Colombia y América.

Que el Subintendente de la Policía Nacional, **LUIS ALBERTO OVALLE CASTELLANOS**, se desempeña actualmente como Hombre de Protección del esquema de Seguridad del Señor Gobernador de Boyacá;

Que el Subintendente LUIS ALBERTO OVALLE CASTELLANOS, ha demostrado su innata vocación de servicio, profesionalismo y permanente preocupación por el cabal cumplimiento de las funciones asignadas;

Que en desarrollo de sus actividades se ha destacado por sus aportes al orden y a la seguridad de la comunidad boyacense, demostrando su espíritu de superación y visión de futuro institucional;

Que es deber del Gobierno Departamental reconocer y exaltar a personas e instituciones que en el cumplimiento de sus actividades trabajan por el orden, el bienestar, el desarrollo y la calidad de vida de la comunidad de esta sección del país.

Por lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.

Conferir la condecoración "ORDEN DE LOS LANCEROS", en el grado "PLATA", al Subintendente de la Policía Nacional LUIS ALBERTO OVALLE CASTELLANOS, por sus invaluables servicios prestados a Boyacá y Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Esta condecoración será impuesta por el señor Gobernador de Boyacá, Doctor RAMIRO BARRAGÁN ADAME, en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO.

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 0 2 NOV. 2022

RAMIRO BARRAGÁN ADAME Gobernador de Boyacá